



para el p.^o el servicio de la Milicia el D. Antonio
 Sanchez; y habiendo sido llamado y hecho de cuenta
 esta Resolucion, el interese en el acto presente de
 declaracion y sabido se le habia testamento de los
 anteriores que suscritos y pudiese, en consecuencia
 de esta segunda Resolucion, votada y acordada que
 ha pasado; y el Sr. Alcaide primer Presidente di-
 jera que el infrascripto Sr. D. se facilitase esta
 Resolucion

El Sr. N. }
 Habiendo entendido en esta Ayuntamiento las facultades
 queda el Sr. N. Alcaide D. Manuel Sanchez y D. Juan N. Juan Lopez
 deponer esta Copia y proceder al Resolucion de Sr.
 Sanchez, que se halla presente habiéndose en segu-
 ra de la M. N. de esta Plaz para hallarse unidos de
 la mano signada, y con efecto habiéndose recibiendo
 por otros facultados, dejen estos que aunque apa-
 rezca practicando el presente libro del recibo de
 la signada mano no cumentaran sea suficiente para
 p.^o llevante del Sr. N. N. N.; y el Ayuntamiento se
 declara el

Salida de los }
 facultados } En este estado habiendo sido las facultades el Sr.
 de, dispone este Ayuntamiento continuando en sesion p.^o de
 practicar los asuntos siguientes

